

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL**

AÑO 2016

I. Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) 2016 fue realizado por las Gerencias, Unidades y Direcciones del MOPTVDU en el mes de Octubre de 2015, este mismo, posteriormente fue revisado y ajustado en enero 2016 tomando en cuenta la Ley General de Presupuesto para dicho año. En dicho documento cada Gerencia, Unidad y Dirección determinó los objetivos y metas a alcanzar especificando los programas, proyectos y actividades que realizará a lo largo del año 2016.

El seguimiento de los Planes Operativos es una parte esencial del sistema de planeación, es un elemento fundamental para evaluar y controlar los resultados obtenidos en relación a las metas de cada trimestre para el presente año. En ese contexto es importante conocer los avances de las actividades consignadas para cada uno de los objetivos generales y específicos de las Unidades Organizativas.

El presente “Informe de seguimiento del Plan Operativo Anual POA 2016” expone los avances en el segundo trimestre de cada Gerencia, Unidad y Dirección en las metas establecidas en el POA 2016; los principales resultados de cada dependencia y la vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015 – 2030, con la finalidad de medir el avance de la operativización del Plan a nivel Institucional. Cabe mencionar que para la elaboración del presente informe se ha utilizado como principal insumo los informes de seguimiento entregados a la Unidad de Desarrollo Institucional, por cada Dirección, Unidad o Gerencia

INDICE

I. Introducción.....	1
II. Base legal.....	2
III. Período de evaluación.....	2
IV. Evaluación del Plan Operativo Anual...2	
5.1. Metodología de evaluación.....	2
5.2. Porcentajes de avance promedio de las Dependencias del MOPTVDU.....	3
V. Promedio por Período Trimestral.....	8
VI. Conclusiones.....	10
VII. Recomendaciones.....	10

II. Base legal

La evaluación descrita en el numeral I se ha realizado dando cumplimiento a los artículos 34, 35 y 37 de las Normativas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), donde se nombra a la Unidad de Desarrollo Institucional (UDI) como responsable de la consolidación y seguimiento de los Planes Operativos Anuales realizados por cada Unidad, Gerencia y Dirección del Ministerio.

III. Período de evaluación

El presente informe presenta la evaluación del segundo trimestre del Plan Operativo Anual POA 2016 del MOPTVDU, la cual comprende del 01 de Enero al 31 de marzo del 2016.

IV. Evaluación del Plan Operativo Anual

5.1. Metodología de evaluación

Para el presente informe de seguimiento se aplicarán las siguientes categorías de valoración con respecto a la meta trimestral establecida:

- **Categoría roja:** Porcentaje de avance de la meta menor o igual al 60%, se considerará **meta no cumplida.**
- **Categoría amarilla:** Porcentaje de avance de la meta entre el 61% y el 84%, se considerará **meta parcialmente cumplida.**
- **Categoría verde:** Porcentaje de avance de la meta mayor o igual al 85% y se considerará **meta cumplida.**

Para realizar el análisis del presente informe, se utilizó como principal insumo los Informes de Seguimiento del Segundo Trimestre de cada Gerencia, Unidad y Dirección, en los cuales se reportaba el avance obtenido en cada uno de los proyectos que se detallaron en el POA 2016 presentado a inicio del presente año.

Para dicho informe se retomaron dos tipos de mediciones, la primera es el porcentaje de avance trimestral, el cual mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas al trimestre y la segunda es el porcentaje de avance anual, el cual es un indicador del rendimiento de la dependencia y sirve para poder medir la tendencia de la capacidad de cumplimiento de las metas anuales, este último porcentaje además es retomado para el porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico Institucional en el vínculo con el Plan Operativo.

En los informes de seguimiento se presentan a detalle los resultados obtenidos y las justificaciones de metas no alcanzadas.

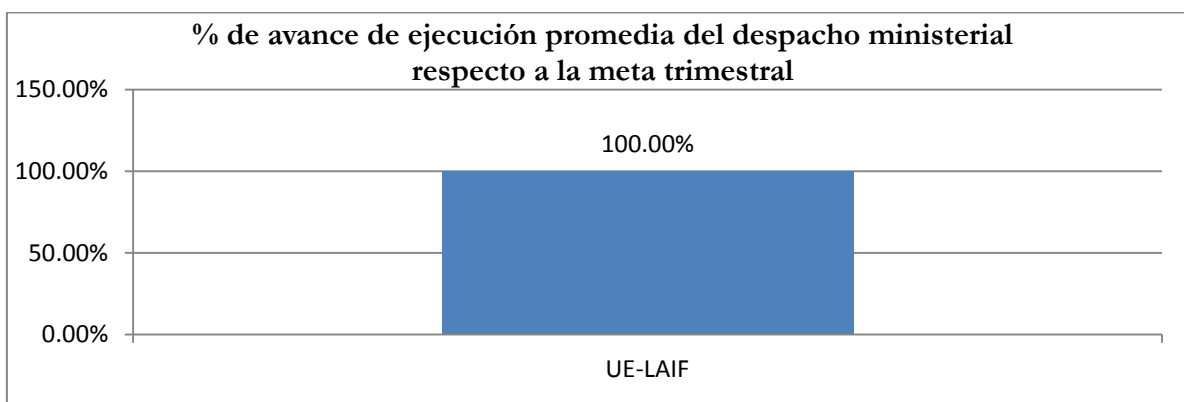
5.2 Porcentajes de avance promedio de las Dependencias del MOPTVDU

5.2.1 Jefatura del Despacho Ministerial

La Unidad Ejecutora de la Contribución LAIF al Programa de Caminos Rurales en el Salvador, depende de la Jefatura del Despacho Ministerial, ha sido creada para la administración y ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, mediante la contribución LAIF para el Programa de Caminos Rurales Progresivos en El Salvador, su existencia es temporal, definida por el plazo del convenio.

A continuación se presenta el informe ejecutivo de la Unidad Ejecutora LAIF según las metas establecidas para el trimestre:

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
1	Unidad de Gestión de la Contribución LAIF al Programa de Caminos Rurales en El Salvador (UE-LAIF)	100%	



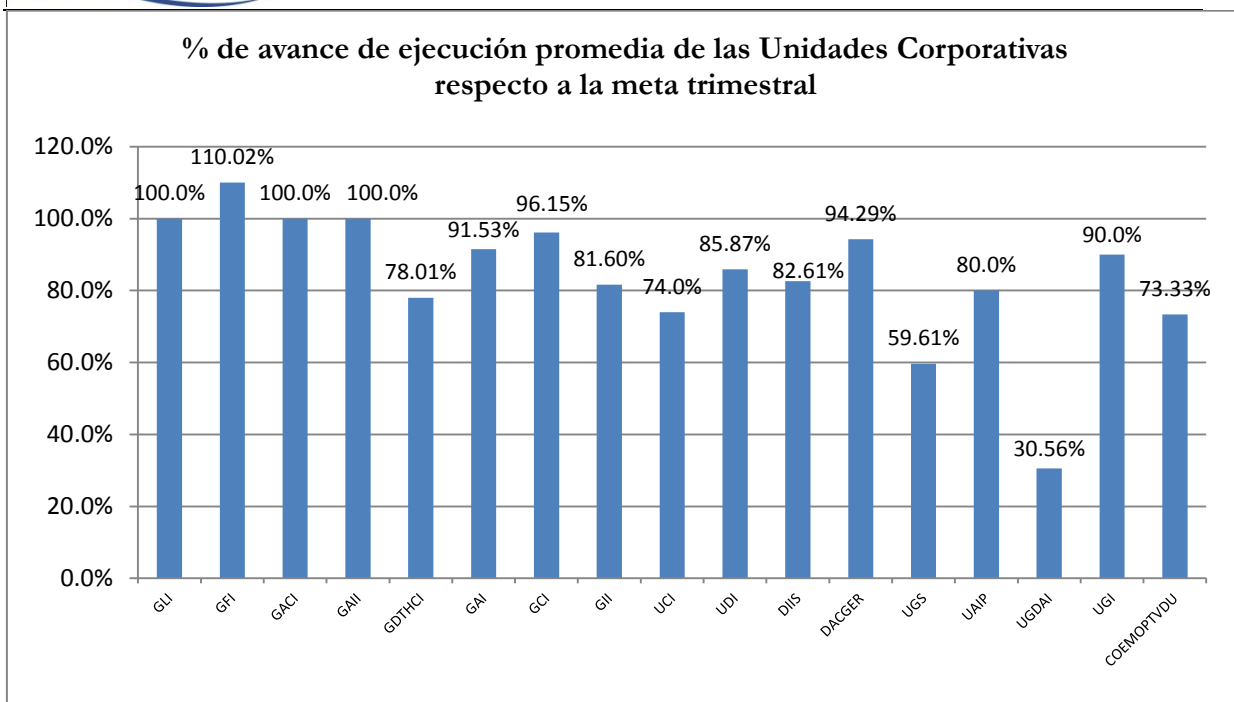
5.2.2 Dependencias Corporativas

Las Dependencias Corporativas constituyen diecisiete (17) dependencias que tienen como propósito fundamental dar el apoyo financiero, administrativo y de gestión a los tres Viceministerios que componen el MOPTVDU

A continuación se presenta el informe ejecutivo de las Dependencias Corporativas según las metas establecidas para el trimestre:

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
1	Gerencia Legal Institucional (GLI)	100%	

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
2	Gerencia Financiera Institucional (GFI)	110.02%	
3	Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI)	100%	
4	Gerencia de Auditoría Interna Institucional (GAI)	100%	
5	Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional (GDTHCI)	78.01%	
6	Gerencia Administrativa Institucional (GAI)	91.53%	
7	Gerencia de Comunicaciones Institucional (GCI)	96.15%	
8	Gerencia de Informática Institucional (GII)	81.60%	
9	Unidad de Cooperación Institucional (UCI)	74%	
10	Unidad de Desarrollo Institucional (UDI)	85.87%	
11	Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social (DIIS)	82.61%	
12	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER)	94.29%	
13	Unidad de Gestión Social (UGS)	59.61%	
14	Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)	80%	
15	Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI)	30.56%	
16	Unidad de Género Institucional (UGI)	90%	
17	Centro de Operaciones de Emergencia del MOPTVDU (COEMOPTVDU)	73.33%	



5.2.3 VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Viceministerio de Obras Públicas tiene como misión:

“Somos una Institución pública, dedicada a la planificación, desarrollo y conservación de la red vial nacional, cuyo propósito es facilitar la movilidad de bienes y personas, coadyuvando al desarrollo económico y social de toda la población”

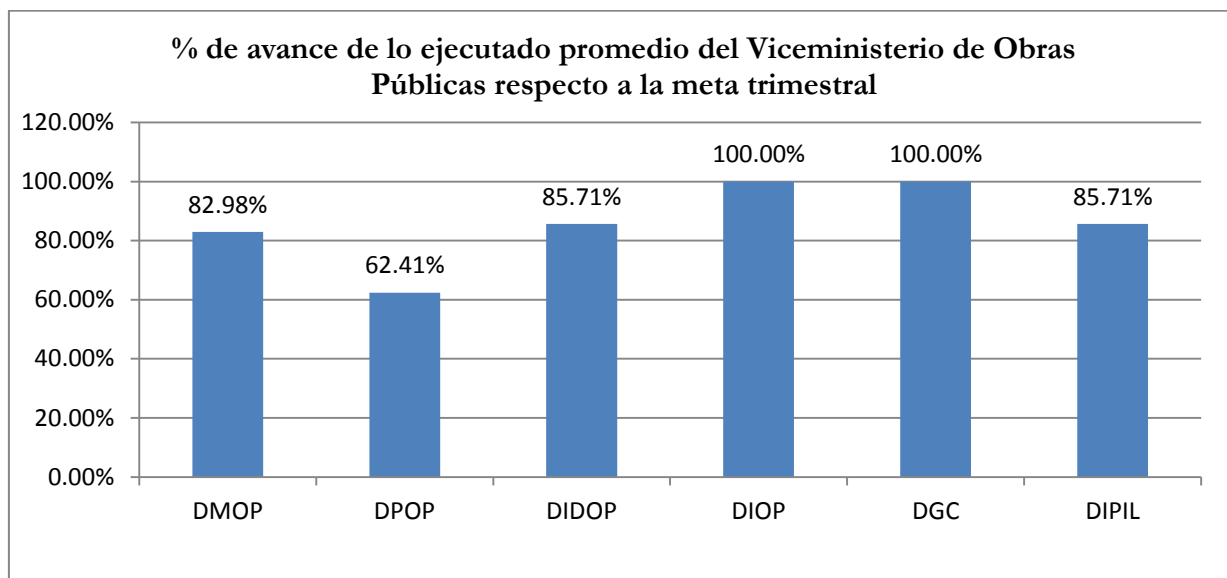
Y como principal objetivo:

“Desarrollar la conectividad y la infraestructura del país, desde una perspectiva regional, para facilitar la movilidad de las personas, potenciar la competitividad y el desarrollo sustentable y seguro”.

Para poder alcanzar dicha misión y objetivo, el Viceministerio de Obras Públicas cuenta con seis (6) direcciones técnicas, de las cuales se presenta el informe ejecutivo de seguimiento del POA 2016 para el segundo trimestre:

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
1	Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública (DMOP)	82.98%	
2	Dirección de Planificación de la Obra Pública (DPOP)	62.41%	
3	Dirección de Investigación y Desarrollo de la Obra Pública (DIDOP)	85.71%	
4	Dirección de Inversión de la Obra Pública (DIOP)	100%	

5	Dirección General de Caminos (DGC)	100%	
6	Dirección Implementadora de Proyectos de Infraestructura Logística (DIPIL)	85.71%	



5.2.4 VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano tiene como misión:

“Ser una organización moderna, innovadora, efectiva, transparente y con liderazgo institucional, rectora del desarrollo y ordenamiento territorial, la política de vivienda y el desarrollo de asentamientos humanos integrales en ambientes sostenibles”

Y como principal objetivo:

“Lograr como ente rector del sector, el desarrollo y ordenamiento territorial, y la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda”

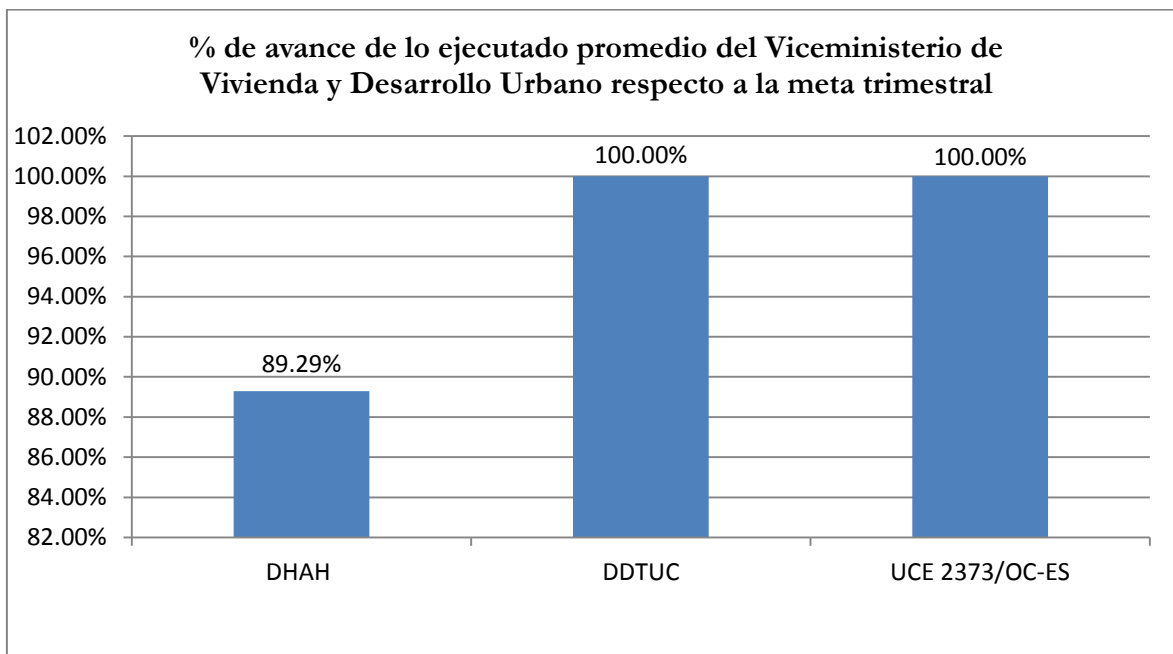
Para lograr dicho objetivo el Viceministerio cuenta con tres (3) dependencias:

- Dirección de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción (DDTUC)
- Dirección de Hábitat y Asentamientos Humanos (DHAH)
- Unidad Coordinadora - Ejecutora 2373/OC-ES (UCE 2373/OC-ES)

A continuación se presenta la evaluación del segundo trimestre del año 2016 para las dependencias del Viceministerio de Vivienda:

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
1	Dirección de Hábitat y Asentamientos	89.29%	

	Humanos (DHAH)		
2	Dirección de Desarrollo Territorial, Urbanismo y Construcción (DDTUC)	100%	
3	Unidad Coordinadora - Ejecutora 2373/OC- ES (UCE 2373/OC-ES)	100%	



5.2.5 VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

El Viceministerio de Transporte (VMT) tiene como misión:

“Ser la institución rectora del sistema de transporte y tránsito nacional que garantiza la movilidad de bienes y servicios, con seguridad, eficiencia y oportunidad, contribuyendo a la integración de regiones y el desarrollo económico y social sostenible del país”.

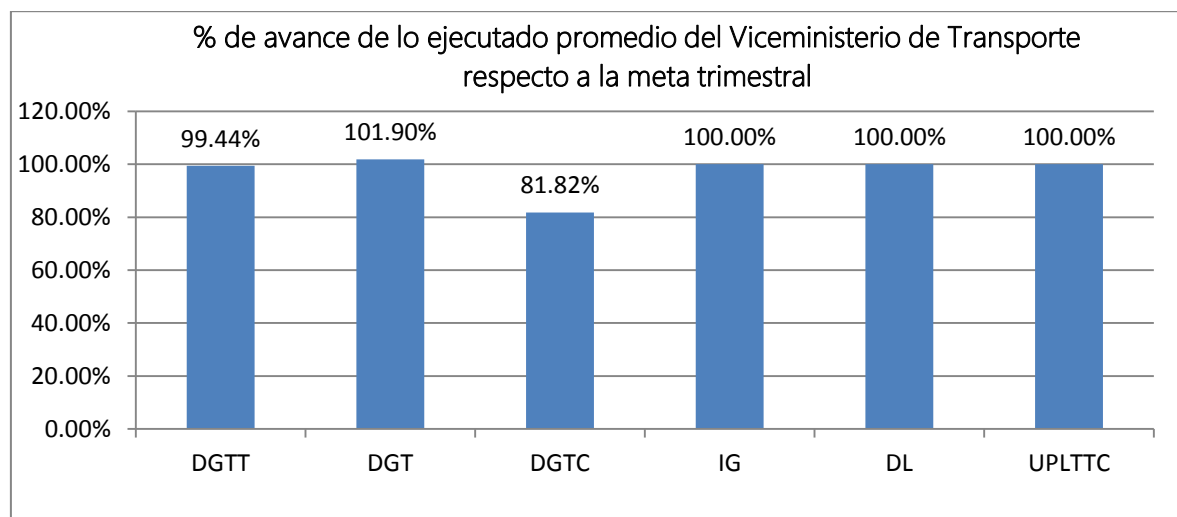
Y como principal Objetivo:

“Desarrollar un nuevo sistema de transporte público moderno, seguro, accesible, funcional, eficiente y amigable con el medio ambiente y un efectivo sistema de seguridad vial que reduzca la cifra de fallecidos y los accidentes de tránsito”.

Para dar cumplimiento a lo antes descrito el VMT cuenta con siete (7) dependencias operativas que cubren el quehacer de este importante Viceministerio, sin embargo, para este año solo se

evaluaran seis (6) debido a que la Dirección General de Políticas y Planificación de Transporte no entregó su POA 2016 en el tiempo establecido:

No.	Dependencia	% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta trimestral	Categoría
1	Dirección General de Transporte Terrestre (DGTI)	99.44%	
2	Dirección General de Tránsito (DGT)	101.90%	
3	Dirección General de Transporte de Carga (DGTC)	81.82%	
4	Inspectoría General (IG)	100%	
5	Dirección Legal (DL)	100%	
6	Unidad de Procedimientos Legales de Tránsito, Transporte y Carga (UPLTTC)	100%	



V. Promedio por Período Trimestral

El promedio por período trimestral de la institución se calcula a partir de los porcentajes de avance de cada dependencia respecto a la **meta trimestral** planificada por cada una de ellas en su Plan Operativo Anual (POA) para el año 2016.

Es importante recalcar que el promedio ha sido calculado en base al número total de dependencias del MOPTVUDU que presentaron el POA 2016 (34 dependencias) de las cuales la DHAH sintetiza la información en conjunto con la UE-2630.

% de avance de lo ejecutado promedio de la Dependencia respecto a la meta anual

	DEPENDENCIAS	1er TRIMESTRE
JEFATURA DEL DESPACHO MINISTERIAL	UE-LAIF	100.00%
CORPORATIVAS	GLI	100.00%
	GFI	110.02%
	GACI	100.00%
	GAIL	100.00%
	GDTHCI	78.01%
	GAI	91.53%
	GCI	96.15%
	GII	81.60%
	UCI	74.00%
	UDI	85.87%
	DIIS	82.61%
	DACGER	94.29%
	UGS	59.61%
	UAIP	80.00%
	UGDAI	30.56%
	UGI	90.00%
	COEMOPTVDU	73.33%
VMOP	DMOP	82.98%
	DPOP	62.41%
	DIDOP	85.71%
	DIOP	100.00%
	DGC	100.00%
	DIPIL	85.71%
VMVDU	DHAH	89.29%
	DDTUC	100.00%
	UCE 2373/OC-ES	100.00%
VMT	DGTT	99.44%
	DGT	101.90%
	DGTC	81.82%
	IG	100.00%
	DL	100.00%
	UPLTTC	100.00%
Promedio de Ejecución Global		88.39%

Al calcular el promedio general de avance de las treinta y cuatro (34) unidades que entregaron la información solicitada, el avance promedio para el **Segundo Trimestre** del MOPTVDU en el cumplimiento de metas programadas en el Plan Operativo Anual Institucional 2016 (POA) alcanza el **88.39%**.

VI. Conclusiones

Al realizar un análisis de los datos obtenidos de la evaluación del segundo trimestre del POA 2016 se tiene:

1. El porcentaje de cumplimiento de metas correspondiente al segundo trimestre 2016 del total de las dependencias del MOPTVDU es del 88.39%, lo cual de acuerdo a la metodología de evaluación antes descrita refleja un cumplimiento satisfactorio de metas.
2. De las treinta y cuatro (34) dependencias del MOPTVDU al segundo trimestre del presente año, el 68% de las unidades organizativas (23 dependencias) alcanzaron categoría verde; de las cuales trece (13) dependencias alcanzaron el 100% o más en el avance de lo ejecutado promedio respecto a la meta trimestral, y diez (10) dependencias alcanzaron entre 85% y 99%. De las once (11) dependencias restantes, nueve (9) de ellas alcanzaron un porcentaje de avance menor al 84% y mayor a 61% y dos (2) menor a 61% de avance.
3. Se ha identificado a nivel general, que las dependencias no se apegan a los lineamientos establecidos en el instructivo “No. UDI001-13062016 para que las gerencias, unidades y direcciones del MOPTVDU formulen los informes trimestrales de seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2016”, ocasionando que al ser revisados por la Unidad de Desarrollo Institucional, estos deban entrar a fase de reproceso, lo cual causa atrasos en la presentación de los informes en la fecha establecida y dificulta el procesamiento y análisis de la información para el informe consolidado del MOPTVDU.

VII. Recomendaciones

Con base en las conclusiones antes presentadas, se recomienda lo siguiente:

1. Que las altas autoridades hagan especial énfasis a los directores y gerentes de las diferentes dependencias del MOPTVDU a continuar con los esfuerzos de planificación, seguimiento y evaluación de las actividades programadas para el presente año; de

manera que se garantice el cumplimiento de las acciones estratégicas y asimismo se promueva la planificación como herramienta fundamental en la evaluación y mejora continua del desempeño de cada unidad organizativa.

2. Que las altas autoridades incentiven a los directores y gerentes de las diferentes dependencias del MOPTVDU en la entrega de los informes de seguimiento de la Plan Operativo Anual (POA) en el período establecido por la Unidad de Desarrollo Institucional, ya que no es posible realizar un monitoreo global adecuado del cumplimiento de metas a nivel institucional.
3. Que se revise el instructivo “No. UDI001-13062016 para que las gerencias, unidades y direcciones del MOPTVDU formulen los informes trimestrales de seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2016”, a fin de evitar inconsistencias en los cálculos de avance trimestral, anual y en la formulación de informes de seguimiento.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL AÑO 2016	Revisión No: 1
	FV:
	FUR:

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Nombre y Apellido: **Ing. Marlon De León**

Cargo: **Técnico de Planificación**


Firma: 

Fecha: 30.11.16

DOCUMENTO REVISADO POR:

Nombre y Apellido: **Arq. Claudia Solórzano**

Cargo: **Especialista en Planificación**

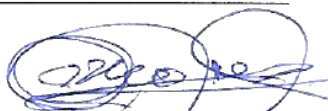
Firma: 

Fecha: 30.11.16

DOCUMENTO APROBADO POR:

Nombre y Apellido: **Ing. Mario Cerna**

Cargo: **Director de la Unidad de Desarrollo Institucional**

Firma: 

Fecha: 30.11.16

Sello:



CONTENIDO DEL DOCUMENTO:

I. Introducción	1
II. Base legal	2
III. Período de evaluación.....	2
IV. Evaluación del Plan Operativo Anual.....	2
5.1 Metodología de evaluación.....	2
5.2 Porcentajes de avance promedio de las Dependencias del MOPTVDU.....	3
V. Promedio por periodo trimestral	8
VI. Conclusiones.....	10
VII. Recomendaciones	10